FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. ____11____

Ciudad: BOGOTÁ D.C fecha: DICIEMBRE 2021

1. No. DEL CONTRATO	195-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 DE FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101012403 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESATDO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02 DE FEBRERO DE 2021
4. CRP	No. CRP: 10021 Fecha expedición: 03 DE FEBRERO DE 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso: 10 Valor: 27.500.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN JULIETH MONTAGUT GIL Identificación: 52778200 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: VEREDA PARCELAS, GLOBO 2, PARCELA 37, QUINTAS DE CANTALEJO, CASA 4. COTA CUNDINAMARCA Teléfono de contacto: 3057132009 E-mail de contacto: karen_montagut@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: DIEGO ALEXANDER BECERA BARRIOS Cargo: OFICIAL COORDINADOR ASISTENCIALES DISAN Resolución de nombramiento: **00000141 del 01/14/2021**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en Derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos allegados a la Dirección de Sanidad del Ejército (DISAN), sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, según sea el caso o el requerimiento asignado conforme a las necesidades institucionales.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Organizar y actualizar la base de datos los de los casos que les sean asignados para su trámite (Acciones de tutela, medios de control, derechos de petición y demás requerimientos jurídicos) procedentes de despachos judiciales, entes de control, unidades militares, accionantes y demás entidades.

	3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a los despachos judiciales, organismos de control y/o vigilancia, usuarios del subsistema de salud de las FF.MM y demás, de las acciones de tutela, peticiones, PQR'S y/o requerimientos jurídicos y demás, allegados en contra de la Dirección de Sanidad - Comando Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 4. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control y/o vigilancia por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 5. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de DISAN, Comandos Superiores y/o Subalternos, conforme el objeto contractual. 6. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 7. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual. 8. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad. 9. Realizar conceptos jurídicos, notas jurídicas o lo que se requiera jurídicamente, para el trámite y continuidad al cumplimiento de los fallos u órdenes judiciales, en los expedientes médicos laborales, fichas médicas digitales y demás sistemas y TIC, habilitados por la Dirección de Sanidad, conforme los fallos de tutela u órdenes judiciales proferidos por los diferentes despachos judiciales. 10. Depurar el sistema de gestión documental – ORFEO o el que haga sus veces, conforme las directrices emanadas por el Comando Superior y autoridad competente. 11. Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho (Casos), deberán ser gestionados, tramitados y resueltos de forma integral, en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; teniendo en cuenta lo anterior, no deberá encontrase por debajo del 90% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, para lo cual deberá gestionar, tramitar y emitir respuesta integral, como mínimo a 90 casos de los asignados dentro del periodo mensual. 12. Asesorar, sustanciar y/o adelantar los procesos disciplinarios o de responsabilidad administrativa por daño o perdida de bienes del Estado que se requieran en la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta. 13. Ejecutar el objeto del contrato con transparencia, honradez, calidad, oportunidad y eficiencia, conforme los casos que le hayan sido asignados, su complejidad y requerimientos necesarios para acreditar cumplimiento. 14. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del

<table>
<tr><td></td><td>personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato.
15. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325014228383.</td><td>Asunto: Remisión Incidente de Desacato
Radicado: 2020 00426
Maria de las Mercedes Arrubla de Vanegas</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325002248131.</td><td>Asunto: Respuesta de Admisión de Tutela
Accionante: Freddy Alonso Tenjo Carillo
Radicado: 54001-23-33-000-2021-00253-00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325014234473.</td><td>Asunto: Remisión Fallo de Tutela
Referencia: 2021-00337
Jose David Bermudez Leguizamon</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325002248751.</td><td>Asunto: Impugnación Fallo de Tutela
Accionante: Jose David Bermudez Leguizamon
Radicado: 2021-00337</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325014238103.</td><td>Asunto: Remisión Incidente de Desacato
Radicado: 2019-00110
Gilder Franco Ordoñez</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325002251151.</td><td>Asunto: Incidente de Desacato
Referencia: 2019-00110
Gilder Franco Ordoñez</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325014246873.</td><td>Asunto: Modificación De La Activación Del Servicio De Salud
Referencia: 2010-00157
TITO MANUEL BERMUDEZ</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCIÓN DE TUTELA</td><td>2021325014253763.</td><td>Asunto: Remisión Incidente de Desacato
Radicado: 23-001-33-33-001-2021-00239
Carlos Arturo Cardona Tafurt</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002252111.	Asunto: Incidente de Desacato Accionante: Carlos Arturo Cardona Tafurt Radicado: 23001-33-33-001-2021-00239-00
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014440643.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Radicado: 2020 00426 Maria de las Mercedes Arrubla de Vanegas
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014442993.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Referencia: 54-001-33-33-007-2021-00169-01 Jhonyer Favian Rodirguez Lopez
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014515933.	Asunto: Modificación De La Activación Del Servicio De Salud Referencia: 54-001-33-33-007-2020-00169-00 Jhonyer Favián Rodríguez López
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014450313.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Referencia: 11001310302020210025 5 German Enrique Rojas Vargas
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014455243.	Asunto: Respuesta DIGSA Afiliación Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por orden Judicial Radicado: 73-001-31-04-004-2021-00070-0 Nancer Cardoso Sánchez
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014511403.	Asunto: Modificación De La Activación Del Servicio De Salud Referencia: 110013342053-2021-00290-00 Brahian Stiven Diaz Fierro
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014515063.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Radicado: 110013342053-2021-00290-00 Brahian Stiven Diaz Fierro

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014516273.	Asunto: Modificación de la Activación del Servicio de Salud Referencia: 0500133330212020-333 Michael Ivan Meza Borja
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014516723.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Radicado: 0500133330212020-333 Michael Ivan Meza Borja
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002286851.	Asunto: Incidente de Desacato Referencia: 0500133330212020-333 Michael Ivan Meza Borja
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014850763.	Asunto: Remisión Sanción Referencia: 760013333021-2021-00147-00 María Eugenia Alvarado Guzmán
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002339021.	Asunto: Inaplicación y/o Modificación de la Sanción Accionante: Maria Eugenia Alvarado Guzman Radicado: 760013333021-2021-00147-00
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014860173.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 2020 — 00084 Erika Paola Rozo Álvarez - Abraham José Osorio Rozo
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014862353.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 54-001-33-33-008-2021-00218-00 FREDDY ALONSO TENJO CARRILLO
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002341481.	Asunto: Incidente de Desacato Referencia: 54-001-33-33-008-2021-00218-00 Freddy Alonso Tenjo Carrillo
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014869103.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 2017-00387-00 Karen Julieth Arciniega Portilla

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014876233.	Asunto: Modificación de la Activación del Servicio de Salud Referencia: 54-001-33-33-007-2020-00169-00 Jhonyer Favián Rodríguez López
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014878273.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 2021-00095 Rafael Eduardo Ochoa Jaimes lo representa Maria Angustias Ochoa Jurado
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002360201.	Asunto: Incidente de Desacato Referencia: 54-518-31-12-001-2021-00095-00 Rafael Eduardo Ochoa Jaimes lo representa Maria Angustias Ochoa Jurado
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014920213.	Asunto: Remisión Sanción Referencia: 2019-00055-00 Aidemir Figueroa Urresti en representación de Saray Guadalupe Giraldo
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325014984743.	Asunto: Remisión Sanción Referencia: 54-001-33-33-007-2021-00169-01 Jhonyer Favian Rodirguez Lopez
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002378151.	Asunto: Inaplicación y/o Modificación de la Sanción Accionante: Jhonyer Favián Rodríguez López Radicado: 54-001-33-33-007-2021-00169-00
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015093263.	Asunto: Remisión Sanción Radicado: 2020 00426 Maria de las Mercedes Arrubla de Vanegas
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002376451.	Asunto: Inaplicación y/o Modificación de la Sanción Accionante: Maria de las Mercedes Arrubla de Vanegas Radicado: 05001 31 10 008 2020 00426

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015104273.	Asunto: Remisión Sanción Radicado: 2019-00110 Gilder Franco Ordoñez
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002377711.	Asunto: Inaplicación y/o Modificación de la Sanción Accionante: Gilder Franco Ordoñez Radicado: 2019-00110
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015115213.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Radicado: 2021-00413 Santos Castañeda Garzón
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015156843.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 110013336032-2021-00253-00 Jhon Ricardo Araque Ospina
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002385081.	Asunto: Incidente de Desacato Referencia: 110013336032-2021-00253-00 Jhon Ricardo Araque Ospina
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015167763.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Radicado: 053603110002-2021-00377-00 Milciades Ocampo lo representa Nancy Liliana Ocampo Castro
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015170283.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Radicado: 23-001-31-18-001-2021-00093 BIVIANA ISABEL ESTRADA PEREZ en representación de AHURALYTH ZAPATA ESTRADA
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015174883.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Referencia: 05045 3103 001 2021 00273 Aida Luz Ibáñez Gazpar
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015176413.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Referencia: 2021-00400 YAMILE JAIMES DUARTE, como agente oficiosa de DAVID SANTIAGO PEÑA JAIMES

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015179543.	Asunto: Solicitud y Tramite de Viáticos Referencia: 2018-049 Ana Lucero Lozano Cifuentes en representación de Cristian Santiago Marin Lozano
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015183653.	Asunto: Remisión Requerimiento Tribunal Administrativo de Nariño Referencia: 2021-00144 Gloria Isabel Molina
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015184963.	Asunto: Remisión Requerimiento Tribunal Administrativo de Nariño Referencia: 2021-00144 Gloria Isabel Molina
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015186943.	Asunto: Remisión Requerimiento Tribunal Administrativo de Nariño Referencia: 2021-00144 Gloria Isabel Molina
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015238733.	Asunto: Remisión Admisión de Tutela Referencia: 2021-00556 Duvan Jose Carcamo Sandoval
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015241863.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Referencia: 19001-33-33-010-2021-00199-00 EVER ALIRIO NARVÁEZ ORTIZ agente oficioso de la menor EILEEN NIKOL NARVÁEZ MORENO
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015397563.	Asunto: Remisión Junta Medica e Incidente de Desacato Radicado: 2018-00005 Agustin Lozano Galindo
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002419451.	Asunto: Inaplicación y/o Suspensión de la Sanción Cierre Incidente de Desacato Referencia: 2018-00005 Agustin Lozano Galindo

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015417523.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 190013185001 202000048 00 Nancy Silvania Lopez Muñoz	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002420391.	Asunto: Incidente de Desacato Referencia: 190013185001 202000048 00 Nancy Silvania Lopez Muñoz	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015473853.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 54-001-33-33-008-2021-00218-00 FREDDY ALONSO TENJO CARRILLO	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015492743.	Asunto: Remisión Fallo Tribunal Administrativo de Nariño Referencia: 2021-00144 Gloria Isabel Molina	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015494813.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Radicado: 053603110002-2021-00377-00 Milciades Ocampo lo representa Nancy Liliana Ocampo Castro	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325002432191.	Asunto: Incidente de Desacato Referencia: 053603110002-2021-00377-00 Milciades Ocampo lo representa Nancy Liliana Ocampo Castro	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015498683.	Asunto: Remisión Incidente de Desacato Referencia: 2021-00413 Santos Castañeda Garzón	
	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015504183.	Asunto: Remisión Fallo de Tutela Referencia: 18-001-33-33-002-2021-00436-00 JHON JAIRO ZAPATA CEDEÑO	

	5	ACCIÓN DE TUTELA	2021325015509323.	Asunto: Remisión Admisión de Tutela Radicado: 41001 31 03 004 2021 00314 00 LEANDRO PERDOMO RODRIGUEZ
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C, en DICIEMBRE DE 2021.**



Firma Contratista
KAREN JULIETH MONTAGUT GIL